



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE ALGARROBO, MAGDALENA**

Carrera 15 No. 9-21  
Algarrobo, Magdalena  
[jpmalgarrobo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmalgarrobo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono celular: 317 561 8162

Algarrobo, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUBRIXEL SAS
DEMANDADO	ESTACION DE SERVICIOS EL CARMEN ALGARROBO SAS
RADICADO	2022-00138-00

**ASUNTO A DECIDIR**

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, LUBRIXEL SAS, respecto a las facturas:

- FEVL6039, por valor de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos pesos (\$368.600).
- FEVL6108, por valor de un millón cuatrocientos dieciséis mil setecientos veinte pesos (\$1.416.720).
- FEVL 6940, por valor de setecientos sesenta y dos mil pesos cuatrocientos veinte pesos (\$762.420).

Para un valor total de \$3.675.619, excluyendo el ítem de costas por ser una tarea en la que se ocupará el Juzgado con posterioridad y en la que podrá participar el extremo ejecutante en punto de la causación y demostración de las mismas (artículos 365 y 366 del C.G.P), la cual no fue objeto por la parte demandada y una vez verificada no presenta inconsistencias, de conformidad con lo reglado en el artículo 446 numeral 3 ibídem, por lo que se,

**RESUELVE**

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito respecto a las facturas FEVL6039, FEVL6108 y FEVL 6940, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$\$3.675.619), por lo puntualmente precisado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ALONSO ORTEGA DÍAZ**  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALGARROBO – MAGDALENA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 024**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **12 DE DICIEMBRE DE 2023** a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria